

"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/303/332  
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

439-23

08 AGO 2023

Salta,  
Expediente N° 12.412/22

VISTO la Resolución N° CD-443/22 de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la cual se designa en carácter de excepción de forma temporaria y directa a la Lic. Ángela Milagro VARGAS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para realizar tareas de organización y puesta en marcha del Centro de Biosimulación de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.022.

Que la Lic. VARGAS se notifica de la mencionada resolución, el 30 de Agosto de 2.022, por lo tanto y según el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88, el docente debe tomar posesión de funciones dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de notificación.

Que la docente arriba mencionada, presenta nota el día 17 de Noviembre de 2.022, mediante la cual solicita prórroga para la toma de posesión del cargo antes mencionado, debido a los tramites que está realizando en el Ministerio de Salud de la Provincia de Salta, debido a la incompatibilidad horaria.

Que el Señor Decano de esta Facultad, Lic. Carlos Portal, toma conocimiento de la presente solicitud y da el visto bueno.

Que la solicitud presentada se encuadra en el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias que expresa: ***"Notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante del Decano un impedimento justificado. Trascurrido ese plazo, o vencida la prórroga acordada por el Decano, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciera cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efecto la designación."***

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

*Portal*

*[Firma]*

*[Firma]*



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/303/332  
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

439-23

08 AGO 2023

Salta,  
Expediente N° 12.412/22

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**


**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Otorgar una prórroga a la Lic. **Ángela Milagro VARGAS**, D.N.I. N° 23.953.784, para la toma de posesión en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para realizar tareas de organización y puesta en marcha del Centro de Biosimulación de esta Facultad, a partir del 03 de Octubre y hasta el 15 de Noviembre de 2.022 inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°:** Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh  
ig  
mcia

  
Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa